

Diligencia =

Por la presente acredito a los efectos consiguientes, que en el día de la fecha no se ha podido celebrar Sesión por falta de asistencia, de los Sres. Directores, no habiendo orden del día, por no existir ningún asunto pendiente de tomar acuerdo, de lo que como Secretario Certifico:
Campos del Río a 5 de Julio de 1940.

V: B:
El Alcalde,
H. B. B.

J. M. M.



Sesión Ordinaria del día 12 de Julio de 1940.

En la Villa de Campos del Río a doce de Julio de mil novecientos cuarenta, siendo la hora de las dieciocho se reunieron en esta Casa Consistorial en su Salón de actos previa citación al efecto, los Sres. que constituyen la Comisión gestora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Antonio Maestre Buendía, quien declaró esta abierta dando cuenta de la anterior, que fué aprobada.

A continuación se da cuenta de la correspondencia despachada, B.O. de la provincia y demás disposiciones que hay que tener en cuenta para su debido cumplimiento.

Seguidamente se da lectura íntegra a los expedientes de prórroga de 1ª Clase, correspondiendo estos a los mozos Leonor Benalves García y Juan Ant. Brito Lf., del recemplazo de 1940, los que se encuentran debidamente justificados y que son aprobados por esta Corporación. Quedando pendiente otro expediente de igual clase del mozo del mismo recemplazo José Navarro Ordojeda, el que no ha presentado los documentos que justifique dicha prórroga.

Expedientes Quintos
Año 1940

